



Gobierno del
Estado de
México



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El poder de servir



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con siete minutos, reunidos en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, ubicada en Av. Morelos número 61, Col. Bosques de los Remedios, C.P. 53030, Naucalpan de Juárez, Estado de México los C.C. Amaya Bernárdez de la Granja, Directora General de Medio Ambiente y Presidenta del Comité Interno; Gerardo Rodríguez Navarro, Jefe de Departamento de Inspección, Verificación y Regulación Ambiental y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; José Luis Gutiérrez Aíre, Subdirector de Normatividad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Vocal 1; Sergio Ávila Vargas, Jefe de Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, dependiente de la Dirección General del Medio Ambiente y Vocal 2; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 17, 18 fracción VI y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo formalmente la Cuarta Sesión Extraordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente 2022-2024; se procede a dar inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente**, previa autorización de la Presidenta del Comité mediante la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés se dio a conocer el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura, lista de asistencia, declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de las propuestas para la integración de las reglamentaciones que se pretendan modificar, actualizar o emitir integrar la Agenda Regulatoria en el periodo comprendido de noviembre a abril de 2024.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- 4.- Presentación y en su caso la aprobación para incorporar las propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del avance para el Informe Trimestral del Programa Anual 2023.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente.

PRIMERO: La Presidenta del Comité, **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, solicita al **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, por lo que se procede a pasar lista de asistencia.

NOMBRE / CARGO	Presente
C. Amaya Bernárdez de la Granja Directora General de Medio Ambiente y Presidenta del Comité	Sí
C. Gerardo Rodríguez Navarro Jefe de Departamento de Inspección Verificación y Regulación Ambiental, Enlace del Comité y Secretario Técnico	Sí
C. José Luis Gutiérrez Aire Subdirector de Normatividad Ambiental y Vocal 1 del Comité	Sí
C. Sergio Ávila Vargas Jefe de Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Vocal 2 del Comité.	Sí

PRESIDENTA: Una vez que el **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico pasó lista de asistencia, informa a la Presidenta del Comité, que se encuentran presentes todos los integrantes de Comité, por lo que procede a hacer la declaración de que existe quórum



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

legal para poder sesionar. -----

SEGUNDO: En el desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, somete a consideración de los miembros del Comité el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

- 1.- Apertura, lista de asistencia, declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de las propuestas para la integración de las reglamentaciones que se pretendan modificar, actualizar o emitir integrar la Agenda Regulatoria en el periodo comprendido de noviembre a abril de 2024.
- 4.- Presentación y en su caso la aprobación para incorporar las propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del avance para el Informe Trimestral del Programa Anual 2023.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente.

Una vez que fue leída la propuesta del Orden del Día, la Presidenta del Comité **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, pregunta a los integrantes del comité si tienen algún comentario por realizar respecto de la propuesta del Orden del Día. No habiéndola, expresa: "*señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan levantar la mano*".-----

ACUERDO PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

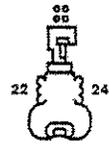
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

MEDIO AMBIENTE. -----

TERCERO.- En uso de la palabra la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, presenta y somete a consideración de los miembros del Comité el tercer punto del orden del día referente a la aprobación de la “Presentación y en su caso aprobación de las propuestas para la integración de las reglamentaciones que se pretendan modificar, actualizar o emitir integrar la Agenda Regulatoria en el periodo comprendido de noviembre a abril de 2024”, por lo que se les hace del conocimiento que para tener los elementos normativos suficientes es necesario sujetar a reformar el Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, se le da el uso de la palabra a los integrantes de éste Comité para proponer alguna otro más ordenamiento normativo o, en su caso, exponer lo que consideren pertinente:

SECRETARIO: Se hace saber a este Órgano Colegiado que el Reglamento de Conservación Ecológica a que hace referencia la presidenta ya se había presentado con anterioridad, esto fue a principios de año, en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, es por ello que el día de hoy se solicita sea integrado nuevamente en la Agenda Regulatoria para el periodo comprendido de noviembre a abril de dos mil veinticuatro, lo anterior, debido a que es necesario someterlo de nueva cuenta a una revisión y con ello llegar al hecho de adecuar el contenido de.-----

VOCAL 1: Quisiera manifestar que la nueva revisión corresponde al entendido que durante el año en curso se han modificado ya diversos cuerpos normativos que se encuentran debidamente ligados en su aplicación y aunado a que se pretende adecuar una normatividad que su última reforma es desde hace más de diez años. -----

PRESIDENTA.- A los integrantes de éste Comité, les pregunto si existe algún otro comentario al respecto del punto que se desahoga en este momento, ya que de no existir más comentarios le pido al secretario someterlo a su consideración.-----

ENLACE Y SECRETARIO TÉCNICO.- Aprovecho el uso de la palabra para informarles que en dicha relación, como se ha vertido en la presente sesión, sólo se considera la Integración en la Agenda en el periodo comprendido de noviembre a abril de 2024 del Reglamento de Conservación



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Una vez vertido este punto de vista, les pregunto si tiene alguna observación más a lo antes referido. Si no hay comentario, procedo a atender la solicitud de la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente: *“señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén a favor de la “Presentación y en su caso aprobación de las propuestas para la integración de las reglamentaciones que se pretendan modificar, actualizar o emitir integrar la Agenda Regulatoria en el periodo comprendido de noviembre a abril de 2024” que en este caso sólo se incluirá al Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, favor de levantar la mano.* -----

ACUERDO SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PRESENTES, “LAS PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SE PRETENDAN MODIFICAR, ACTUALIZAR O EMITIR INTEGRAR LA AGENDA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE A ABRIL DE 2024”, QUE EN ESTE CASO SÓLO SE INCLUIRÁ AL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE EXPUESTO.-----

ACUERDO TERCERO: REMITASE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. -----

CUARTO: En uso de la palabra la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, presenta y somete a consideración de los miembros del Comité el cuarto punto del orden del día referente a la “Presentación y en su caso la aprobación para incorporar las propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024”, por lo que se les da el uso de la palabra a los integrantes de éste Órgano Colegiado comité para exponer lo que consideren pertinente:-----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

SECRETARIO: Nuevamente, al igual que lo manifestado en sesiones anteriores, se les hace de conocimiento que este punto corresponde principalmente a las actividades que se desarrollan en el Departamento de Inspección, Verificación y Regulación Ambiental y de igual forma ésta área se encuentra a mi cargo, que se han generado acciones y medios de control para atender la recepción de la documentación de los titulares de las unidades económicas que se establecen en el municipio y que, en su caso, estarán obligadas a realizar éste trámite, lo que da como resultado la disminución del tiempo en la emisión de la Licencia de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera de Fuentes Fijas, circunstancia que en su momento se logró atendiendo a la revisión de la documentación presentada por parte de los titulares de las Unidades Económicas, por lo que atendiendo a lo establecido en los formatos se pide se establezca en el formato respectivo el hecho de que se ha logrado el cien por ciento (100 %) de avance y cumplimiento en la reducción de los tiempos considerados para la emisión de la Licencia Ambiental Municipal, es por ello que, para este proceso por parte del Departamento de Inspección, Verificación y Regulación Ambiental y por lo que respecta a los trámites que se realizan en ésta área, no se hace especial pronunciamiento para integrar alguna otra propuesta para que pueda ser incorporarla en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. -----

VOCAL 2: Por lo que corresponde al Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas de ésta Dirección General de Medio Ambiente no existe propuesta alguna para que sea incorporada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, situación por la cual tampoco existe pronunciamiento alguno al respecto.-----

PRESIDENTA.- Asistentes, les pregunto si existe algún otro comentario al respecto del punto que se desahoga en este momento, ya que de no existir más comentarios le pido al secretario someterlo a su consideración.-----

ENLACE Y SECRETARIO TÉCNICO.- Si no hay comentario, procedo a atender la solicitud de la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente: *“señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén a favor de la “Presentación y en su caso la aprobación para incorporar las propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024” en el sentido de que no existen propuestas para integrar, favor de levantar la mano.* -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACUERDO CUARTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PRESENTES, “PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA INCORPORAR LAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024”, EN EL SENTIDO DE QUE NO EXISTEN PROPUESTAS PARA INTEGRAR, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE EXPUESTO.-----

ACUERDO QUINTO: INFÓRMESE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

QUINTO: En uso de la palabra la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, presenta y somete a consideración de los miembros del Comité el quinto punto del orden del día referente a la “Presentación y en su caso aprobación del avance para el Informe Trimestral del Programa Anual 2023”, por lo que se les da el uso de la palabra a los integrantes de éste Órgano Colegiado comité para exponer lo que consideren pertinente:-----

SECRETARIO: Atendiendo a lo manifestado por su servidor en el punto inmediato anterior y a razón de que no existen pendientes por rendir en el avance del informe trimestral, ya que todos los puntos referentes propuestos para el año dos mil veintitrés de desahogaron en el primer trimestre, sólo queda manifestar que se ha cumplimentado al cien por ciento las modificaciones correspondientes al cumplimiento en la reducción de los tiempos considerados para le emisión de la Licencia Ambiental Municipal a los trámites para ésta Dirección General de Medio Ambiente. --

VOCAL 2: Por lo que corresponde al Departamento de Manejo y Permiso de Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas de ésta Dirección General de Medio Ambiente no existe propuesta alguna para que sea incorporada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, situación por la cual tampoco existe pronunciamiento alguno al respecto.-----

PRESIDENTA.- Asistentes, les pregunto si existe algún otro comentario al respecto del punto que se desahoga en este momento, ya que de no existir más comentarios le pido al secretario someterlo a su consideración.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ENLACE Y SECRETARIO TÉCNICO.- En el entendido de que no hay comentario adicional, procedo a atender la solicitud de la **C. Amaya Bernárdez de la Granja**, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente: *“señores integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente; quienes estén a favor de la “Presentación y en su caso aprobación del avance para el Informe Trimestral del Programa Anual 2023” en el sentido de que no existen avance por informar e integrar a los formatos respectivos, favor de levantar la mano.* -----

ACUERDO SEXTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PRESENTES, LA “PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE PARA EL INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2023”, EN EL SENTIDO DE QUE NO EXISTEN AVANCE POR INFORMAR, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE EXPUESTO.-----

ACUERDO SÉPTIMO: INFÓRMESE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

SEXTO: En uso de la palabra el **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente, informa la Presidenta y a los miembros del Comité que el sexto punto del orden del día referente a Asuntos Generales y derivado a que no se presentó ninguna solicitud de puntos a tratar, en consecuencia al no haber Asuntos Generales que tratar, y puesto que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día. En consecuencia se da continuidad de la presente sesión.-----

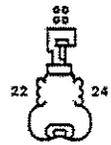
SÉPTIMO.- No habiendo más puntos a tratar, en el uso de la palabra del **C. Gerardo Rodríguez Navarro**, Enlace del Comité y Secretario Técnico, informa a la Presidenta que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día. Por lo que, en ese tenor, la Presidenta del Comité procede a Clausurar la CUARTA Sesión Extraordinaria para el ejercicio 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Medio Ambiente. Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando lo que en ella intervinieron para su debida constancia y



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
(El poder de servir)



**NAUCALPAN
DE JUÁREZ**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

efectos legales. -----

**C. Amaya Bernárdez de la Granja
Directora General de la Dirección
General de Medio Ambiente y
Presidenta del Comité Interno.**

**C. Gerardo Rodríguez Navarro
Jefe de Departamento de Inspección,
Verificación y Regulación Ambiental de la
Dirección General de Medio Ambiente,
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario
Técnico del Comité Interno**

**C. José Luis Gutiérrez Aíre
Subdirector de Normatividad
Ambiental de la Dirección General de
Medio Ambiente
Vocal 1**

**C. Sergio Ávila Vargas.
Jefe de Departamento de Manejo y
Permiso de Arbolado Urbano y Áreas
Verdes Urbanas de la Dirección General
de Medio Ambiente
Vocal 2**

Ésta última hoja de firmas corresponde a la ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, de Naucalpan de Juárez, celebrada el día 22 de septiembre del año 2023.